



Ministerio
de Educación
y Cultura



Dirección Nacional
de Educación

DNE-0029/2024

Montevideo, 01 FEB. 2024

VISTO: la Resolución DNE 0858/2023 de fecha 17 de noviembre de 2023, por la cual se autorizó el llamado público - abierto para seleccionar 1 (una) persona que desempeñe la función de Coordinador/a Educativo/a para CECAP Fray Bentos, en régimen de horas docentes;-----

RESULTANDO: I) se dio cumplimiento a los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado, aprobados por la Resolución mencionada y la normativa vigente;-----

II) que el tribunal ha sustanciado las etapas de acuerdo a las Bases del llamado y ha informado el orden de prelación correspondiente;-----

CONSIDERANDO: que corresponde la aprobación del proceso de selección realizado y por lo tanto homologar las Actas elaboradas por el Tribunal de Selección;----

ATENCIÓN: a lo dispuesto por el artículo 211 de la Ley Nº 19.149 de fecha 24 de octubre de 2013 y Decreto Nº 171/013 de fecha 10 de junio de 2013;-----

LA ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1) HOMOLÓGASE lo actuado por el Tribunal de Selección para cubrir una función de Coordinador/a Educativo/a de CECAP Fray Bentos, en régimen de horas docentes, con una carga horaria de 30 horas semanales (categoría 6), con la lista de prelación que a continuación se detalla:-----

CECAP Fray Bentos		
Orden	C.I.	Puntaje
1	4.818.278-1	76
2	3.873.622-5	74
3	4.779.277-9	70

2) **ESTABLÉCESE** que el presente orden de prelación tendrá una vigencia de 18 (dieciocho) meses a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

3) **PASE** a la oficina de Selección y Carrera Funcional a efectos de su publicación en la web del Ministerio de Educación y Cultura.-----

4) **CUMPLIDO**, pase a la oficina de Capital Humano, a los efectos que corresponda.----

2023-11-0002-0975

CC



Rosario Rodriguez
Encargada de Despacho
Dirección Nacional de Educación